

## OTRAS ENTIDADES

### Agencia Provincial de la Energía Córdoba

Núm. 712/2019

El Consejo Rector de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2019, acordó, con relación al Expediente de contratación (GEX 255/2018 ID249 contratación de los servicios de realización de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en los municipios de Montoro y Rute (2 lotes), delegar en la Presidencia de la

Agencia la competencia para la adjudicación de dicho contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.q de los Estatutos de la Agencia (BOP de 11 de febrero de 2015), y el artículo 61.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, debiendo dar cuenta al Consejo en la siguiente sesión que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos previstos en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Córdoba, 8 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente: La Presidenta de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, Ana María Carrillo Núñez.